



Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 22 de agosto de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° **4128-85066-I-2013**, Pedido de Adquisición N° 1350, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, para la provisión de **350 m3 de HORMIGON ELABORADO**, con destino a La calle Colectora de Paso a Nivel calle 39 y Ruta 210, Paradas B° Parque Americano, calle R. de Escalada esq. Haití; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

#### DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 40/2013**, para la adquisición **350 m3 de HORMIGON ELABORADO**, con destino a La calle Colectora de Paso a Nivel calle 39 y Ruta 210, Paradas B° Parque Americano, calle R. de Escalada esq. Haití del Partido de Presidente Perón, por un costo estimativo de **Pesos Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$ 343.875,00)**.-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el día **30 de agosto de 2013 a las 11.00 hs.**-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1226.-

  
Sr. Julio Oscar Quiroga  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN